

Los retos relacionados con la salud mental de los migrantes forzados LGBT

Ariel Shidlo y Joanne Ahola

Muchos migrantes forzados LGBT tienen importantes cicatrices psicológicas que a veces les incapacitan. Los proveedores de salud mental pueden ayudar a documentar el impacto psicológico de la persecución que sufren las personas LGBT y su impacto en la capacidad de éstos para garantizarse la condición de refugiados.

Los migrantes forzados lesbianas, gays, bisexuales y transgénero (LGBT) de todo el mundo denuncian un historial de múltiples sucesos traumáticos a lo largo de su vida. Entre estos sucesos se encuentran los abusos verbales, emocionales, físicos y sexuales, las agresiones, el acoso, el rechazo generalizado, los escupitajos, la discriminación a la hora de acceder a la vivienda y al empleo, la destrucción de sus propiedades, chantajes, prostitución forzada, matrimonios heterosexuales forzados, “violaciones correctivas”¹ e intervenciones coactivas para cambiar su orientación sexual. Aquellos cuyo comportamiento se percibe desde una edad temprana como no conforme a su propio género se convierten en objetivos ya desde la infancia.²

Las personas LGBT que son víctimas de la violencia por razones de orientación sexual e identidad de género apenas encuentran consuelo en sus familias, ya sea porque no han “salido del armario” ante ellas o porque éstas se unen a su persecución. Los migrantes forzados LGBT son distintos de otros grupos que son perseguidos en cuanto a que sus familias de origen a menudo contribuyen al abuso. Muchos migrantes forzados LGBT denuncian violencia emocional, verbal, física y sexual a manos de sus familias. Una mujer peruana cuyo comportamiento no era conforme con su propio género sufrió agresiones físicas y emocionales por parte de su familia desde una edad muy temprana. No se le permitía comer con el resto de la familia y, al contrario que a sus hermanos y hermanas, no se le proporcionaba una cama donde dormir. Una mujer colombiana declaró que se sintió triste, enfadada y aislada cuando, tras sufrir una agresión por parte de la policía por pertenecer al colectivo LGBT, no pudo acudir a su familia en busca de ayuda y apoyo emocional, dado que eso habría supuesto salir del armario ante sus familiares.

Las secuelas psicológicas

Muchos sufren importantes secuelas psicológicas como consecuencia de una vida llena de traumas acumulados. Los diagnósticos más comunes son depresión crónica, trastornos disociativos, trastorno de pánico, trastorno de ansiedad generalizada, fobia social (o trastorno de ansiedad social), lesiones cerebrales traumáticas y abuso de sustancias. Los

migrantes forzados LGBT también pueden sufrir dos tipos de trastorno de estrés postraumático: TEPT y TEPT complejo. El TEPT incluye tres síntomas: revivir los sucesos traumáticos, bloquearse o evitar pensar en ellos, y encontrarse en estado de hiperalerta. Aquellos que han acumulado un historial de traumas podrían sufrir no sólo síntomas de TEPT sino también de TEPT complejo, que incluye comportamientos autodestructivos, amnesia, vergüenza extrema, dificultades en las relaciones íntimas, experimentación de dolores corporales en respuesta a trastornos psicológicos, y búsqueda desesperada de relaciones amorosas.

Los jueces esperan que se les aporte un historial de persecución secuencial, consistente y coherente. Pero para superar una persecución la persona a veces necesita de la amnesia o la negación del impacto y la gravedad de los sucesos traumáticos. Los recuerdos sobre el trauma sufrido pueden almacenarse en forma de fragmentos (imágenes, sonidos, olores y sensaciones físicas) más que como un relato oral y esto les supone un problema a la hora de narrar la historia de su persecución. Además, repetir dicha historia puede volver a traumatizar al migrante forzado y, de forma secundaria, también a defensores y jueces. Cuando se dispone de un proveedor de salud mental, éste puede emplear técnicas que podrían minimizar el grado en que se les vuelve a traumatizar.³

La evaluación de la orientación sexual e identidad de género

En ausencia de un entorno seguro, muchas personas LGBT no pueden trabajar en los procesos internos necesarios que les permitirían integrar los múltiples aspectos de su sexualidad. En lugar de eso, dichos procesos pueden ralentizarse o llegar a “congelarse” hasta que alcancen el relativo grado de seguridad que les ofrece la estancia en un nuevo país de acogida. Dado que el proceso de salir del armario puede empezar a “reactivarse” muchos años después de la llegada al país de acogida, algunas personas podrían tener dificultades para convencer a los jueces de que pertenecen al colectivo LGBT. Para documentar los cambios relativos al desarrollo que pueden experimentar los migrantes forzados LGBT con respecto a su orientación sexual e

identidad de género antes y después de la migración, resulta útil que los testimonios de los expertos se alejen de un enfoque centrado en cualquier aspecto relacionado con la orientación sexual e identidad de género y hacer que se centren en documentar los cambios sufridos a lo largo del tiempo en una amplia gama de características relacionadas con la orientación sexual y la identidad de género: los sentimientos y las fantasías sexuales, las atracciones y enamoramientos, las relaciones románticas, el autoetiquetamiento, la revelación de este autoetiquetamiento ante otras personas LGBT, la revelación del autoetiquetamiento ante otras personas heterosexuales, el surgimiento de relaciones con otras personas LGBT y los comportamientos sexuales⁴.

También resulta útil documentar el temor, la vergüenza y los intentos de ocultar su orientación sexual y su identidad de género experimentados por muchas personas LGBT que han sufrido persecución. Por ejemplo, un migrante forzado LGBT podría no haber mantenido nunca relaciones sexuales o románticas con una pareja del mismo sexo, haber mantenido una relación o matrimonio heterosexual, tenido hijos dentro de un matrimonio heterosexual e incluso su relación con otras personas LGBT en su país de acogida podrían haber sido limitadas. Sin embargo, podrían identificarse como personas LGBT y dar cuenta de un historial de enamoramientos de personas del mismo sexo, sentimientos de miedo en respuesta al hecho de haberse dado cuenta de ciertas características de su orientación sexual e identidad de género, de intentos de ocultar su sexualidad, de haber sido objetivos de la violencia y el rechazo al no ser su comportamiento conforme a su género, y de temor a decepcionar a su familia de origen.

Es necesario demostrar a los jueces que estas características de por sí constituyen indicadores válidos en una solicitud de asilo basada en la persecución por razones de orientación sexual e identidad de género, y que los solicitantes no necesitan aportar pruebas como su comportamiento sexual o su implicación en la comunidad LGBT en su país de origen para conseguir credibilidad.

Ralentizar el proceso de “salida del armario” puede desembocar en dos tipos de dificultades: en primer lugar, retrasos a la hora de buscar protección contra la persecución o, en segundo lugar, buscarla pero no revelar que las bases de la solicitud son motivos de orientación sexual e identidad de género durante el proceso de solicitud de asilo. El efecto acumulativo de los abusos sociales y familiares por pertenecer al colectivo LGBT crean potentes barreras psicológicas que les impiden buscar ayuda alegando razones de orientación sexual e identidad de género. Los migrantes forzados LGBT experimentan un considerable grado de vergüenza y miedo cuando desvelan su

orientación sexual y su identidad de género, en especial cuando vuelven a relatar ejemplos traumáticos de la violencia de la que fueron víctimas por culpa de su sexualidad. A muchos migrantes forzados LGBT les cuesta asimilar la idea de que van a recibir ayuda por parte de las autoridades gubernamentales por haber sido perseguidos debido a su orientación sexual e identidad de género hasta que no llevan un amplio período de tiempo fuera de su país de origen. El TEPT complejo hace que sea difícil para los migrantes forzados volver a narrar una historia llena de sucesos traumáticos y puede que pasen muchos años hasta que su vergüenza y su temor disminuyan lo suficiente como para que sean capaces de buscar ayuda.

El período posmigratorio

Documentar los sucesos evolutivos en los casos de orientación sexual e identidad de género que tienen lugar tras su llegada al país de acogida pueden constituir datos de importancia crítica para las solicitudes de asilo en países como Estados Unidos, que exigen que existan “cambios excepcionales en las circunstancias personales” cuando se presenta la solicitud fuera del período permitido.⁵ Algunos migrantes forzados transgénero pueden experimentar cambios en su identidad de género después de haber alcanzado una seguridad relativa en el país de acogida. Algunos pueden iniciar su solicitud de asilo al mismo tiempo que se identifican a sí mismos como lesbianas o gais pero más tarde, durante el proceso de solicitud de asilo, pueden adoptar una identidad transgénero. Es necesario enseñar a los jueces que éstos son sucesos evolutivos normales para los migrantes forzados transgénero.

Al contrario de lo que ocurre con otros grupos de migrantes forzados, una vez que las personas LGBT se encuentran en un país de acogida, no suelen contar con el apoyo natural de su comunidad étnica. Sus compatriotas les recuerdan a toda esa gente de la que han huido y a la que temen. Cuando mantienen el contacto con miembros de su comunidad étnica, a menudo no desvelan ni su orientación sexual ni su identidad de género. Además, cuando se encuentran con la comunidad LGBT local, pueden llegar a sentirse culpables y avergonzados por su historial de persecución y lo ocultan a su nueva red social de personas LGBT, de modo que a menudo pierden dos fuentes potenciales de apoyo social y a veces se sienten muy aislados.

Los migrantes forzados experimentan enormes cambios durante sus primeros años en un nuevo país. Su percepción de sí mismos como personas LGBT puede encontrarse en constante cambio mientras van probando cómo responde la gente. A menudo muestran incredulidad al descubrir que hay personas que quieren ayudarles aunque sean LGBT, pero también pueden llegar a encontrarse en estado de hipervigilancia y de

temor cuando conocen a gente nueva o a personas que les recuerdan a sus torturadores. En nuestro trabajo clínico hemos observado que es común que nuevas situaciones sociales reactiven recuerdos traumáticos. Un cliente de Moldavia trabajaba en un supermercado que abastecía a gente procedente de Moldavia y Rusia, y, cuando escuchaba a sus compañeros de trabajo hablar en ruso, le venían a la mente recuerdos del acoso y las agresiones físicas que sufrió, y también de cuando era un marginado social. “Cuando la gente del trabajo me mira, automáticamente me recuerda a la gente de mi país. Empiezo a temblar y me voy al baño a llorar. No puedo controlar mis sentimientos; mi cuerpo responde ante mis emociones”.

Conclusión

Los proveedores de salud mental pueden ayudar a documentar y explicar el impacto psicológico de la persecución que sufren las personas LGBT y sobre los cambios evolutivos que pueden esperarse en lo que respecta a características relacionadas con la orientación sexual y la identidad de género. Es necesario que los jueces sean capaces de utilizar toda esta experiencia adquirida con el fin de que sus resoluciones sobre solicitudes de asilo basadas en la persecución por razones de orientación sexual e identidad de género sean certeras, y también para contribuir a minimizar los nuevos traumas que pueden vivir los migrantes forzados cuando se les pide que vuelvan a relatar su historia como parte de los trámites de una solicitud de asilo basada en razones de orientación sexual e identidad de género.

Ariel Shidlo ariel.shidlo@riww.org es codirector del instituto de investigación “Research Institute Without Walls” <http://riww.org> y profesor clínico auxiliar de Psicología

en Psiquiatría en la facultad de Medicina “Weill Cornell Medical College”. Joanne Ahola joanne.ahola@riww.org es directora médica del instituto de investigación “Research Institute Without Walls” (RIWW) y profesora clínica auxiliar adjunta de Psiquiatría en la facultad de Medicina “Weill Cornell Medical College”.

El presente artículo está basado en un trabajo de investigación redactado a partir de entrevistas entre el personal clínico, forense e investigador y personas procedentes de veintiséis países. Si desea ampliar información, puede contactar con los autores por correo electrónico.

1. Violación de una persona a causa de su orientación sexual o de género percibida; la consecuencia que se pretende de este tipo de violación desde el punto de vista de quien la perpetra es “corregir” su orientación, es decir, volver a esta persona heterosexual o hacer que ésta actúe más de acuerdo con los estereotipos que corresponden a su género.
2. Los sucesos traumáticos contra las personas LGBT pueden evaluarse mediante el cuestionario de sucesos traumáticos relacionados con la orientación sexual e identidad de género (SOGI Traumatic Events Questionnaire, SOGI-TEQ) creado por Ariel Shidlo, medida sin publicar, 2010. Si desea más detalles, contacte con el autor.
3. Véase Ariel Shidlo, Joanne Ahola, Michael Corradini, & M. Carl Budd, “Mental health challenges of LGBT refugees and asylum seekers” (Los retos de la salud mental para los refugiados y solicitantes de asilo LGBT), presentado en la conferencia Double Jeopardy 2012 conference (conferencia sobre riesgos dobles) en la Universidad de Greenwich, Londres, Julio de 2012.
4. Ahola y Shidlo, “SOGI Assessment in Forced Migrants (SOGI-AFM)” (La evaluación de la orientación sexual e identidad de género en los migrantes forzados), medida sin publicar, 2011.
5. US Citizenship and Immigration Services (Departamento de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos) “Guidelines for Adjudicating Lesbian, Gay, Bisexual, Transgender, and Intersex (LGBTI) Refugee and Asylum Claims” (Directrices para juzgar solicitudes de asilo y de refugio presentadas por lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales), 2011. pp 48 y 64 <http://tinyurl.com/USCIS-march2011>